



EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA DE POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES QUE HAYAN DESARROLLADO UNA LABOR DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN SAN FERNANDO, DURANTE EL AÑO 2021.

ANUNCIO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de Resolución de la Delegación General del Área de Desarrollo de la Ciudadanía del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de San Fernando, de fecha seis de mayo de 2021 por la que se aprueba la Orden de Convocatoria de Subvenciones de la Delegación General del Área de Desarrollo de la Ciudadanía. Delegación específica de Cultura, destinada a entidades, agrupaciones y asociaciones que hayan desarrollado una labor de promoción de la cultura en San Fernando, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2021, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Entidades, agrupaciones y asociaciones que hayan desarrollado una labor de promoción de la cultura en San Fernando durante el año 2021

Segundo. Objeto.

Ayudar a financiar los gastos ocasionados por proyectos y/o actividades culturales organizadas por entidades, agrupaciones o asociaciones, que hayan desarrollado una labor de promoción de la cultura en la ciudad, realizado inversiones en tecnología de comunicación y por funcionamiento y mantenimiento de locales sociales de asociaciones, agrupaciones o entidades, con domicilio en el término municipal de San Fernando.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria están insertas en la Resolución de la Delegación General del Área de Desarrollo de la Ciudadanía de fecha seis de junio de 2021, en la página web del Ayuntamiento de San Fernando (www.sanfernando.es/ayto/) y en la plataforma de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Cuarto. Aportación de la Delegación al conjunto de las subvenciones convocadas.

La cuantía total máxima estimada con que se dota a las subvenciones a personas físicas, entidades y asociaciones que hayan desarrollado una labor de promoción de la Cultura en San Fernando durante el ejercicio 2021, e imputada al ejercicio económico de 2021, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de resolución de concesión, es de cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta euros con treinta y cinco céntimos (49.350,35 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/50/334/480 "Plan fomento entidades culturales de la Isla.

Quinto. Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes de subvención se formalizarán mediante instancia, acompañada de los documentos requeridos para cada caso, y dirigidas a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de San Fernando, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualesquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Código Seguro De Verificación:	wpeWHev8lNexzxjshy9T		
Firmado por:	LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura) FONCUBIERTA DELGADO MARIA JOSE (Delegada General Area Desarrollo de la ciudadanía)	Fecha firma:	07-05-2021 07-05-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	1/2
Versión imprimible con información de firma			

Públicas, durante los VEINTE DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Compatibilidad/incompatibilidad con otras subvenciones.

Las subvenciones de esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones, entes públicos o privados.

En San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada General del Área de Desarrollo de la Ciudadanía

M^a. José Foncubierta Delegado

Código Seguro De Verificación:	wpeWHev8lNexzxjshy9T		
Firmado por:	LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura) FONCUBIERTA DELGADO MARIA JOSE (Delegada General Area Desarrollo de la ciudadanía)	Fecha firma:	07-05-2021 07-05-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	2/2
Versión imprimible con información de firma			